

KAEX CONSULTORES CIA. LTDA.

Informe de Comisario

EJERCICIO FISCAL 2010

Quito, 30 de marzo del 2011

Informe de Comisario

1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales

Kaex Consultores Cía. Ltda., es administrada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno

En el período 2010, la empresa se constituye legalmente. Pero en este año, no se realizan operaciones comerciales. El control interno de la Cía., será evaluado a partir del próximo ejercicio económico.

3. Opinión de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, se desprenden los siguientes comentarios:

- Los libros sociales, se llevan conforme al marco legal vigente en el país.

- La contabilidad se lleva de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C), mismas que **tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2011.**

- El análisis de la Situación Financiera de la Cía., no presenta ningún resultado, debido a que la empresa no realizó operaciones mercantiles; razón por la cual no se pueden aplicar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

En mi opinión, me es placentero informar, que los estados financieros arriba mencionados (activo y patrimonio), presentan razonablemente, la situación financiera de KAEX CONSULTORES CÍA. LTDA. desde, su fecha de constitución, al 31 de diciembre del 2010.

4. Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., la empresa estará obligada aplicar, a partir del 1 de enero del 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (Pymes).

El período de transición de la empresa es el presente año 2011.

Se recomienda que la Gerencia General, se asesore oportunamente en este nuevo marco legal, e inicie el proceso de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec's) a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif's para Pymes). Estos nuevos principios de registro contable, serán aplicados por primera vez en el Ecuador.

Atentamente,

Katherine Moreano

Katherine Moreano
COMISARIO